

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Empresarial	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	1º	2º	6	Básica
PROFESORA			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Carmen Morón Pérez			Dpto. Derecho Financiero y Tributario, Facultad de Educación, Economía y Tecnología, Despacho 30. E-mail: cmoron@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Martes de 16 a 18 Miércoles de 10 a 13 y de 15 a 16		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> Parte General del Derecho Financiero y Tributario. Nociones introductorias de Derecho Civil y Mercantil. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES					
<p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p>					



CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Para la especialidad de Economía, Empresa y Comercio se deben desarrollar las siguientes competencias específicas:

CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
- Conocer las distintas formas de ejercer el comercio.
- Adquirir la capacidad de aplicar la norma a un supuesto concreto.
- Ser capaz de redactar y comprender un documento de contenido jurídico.
- Conocimiento de los conceptos básicos del Derecho Civil y Mercantil.



- Conocer el concepto y las clases de tributos.
- Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria.
- Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos.
- Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos.
- Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA.

TEMA 1. EL TRIBUTO

- 1º.-Concepto y características.
- 2º.-Clases de tributos.
- 3º.-El impuesto: Concepto, características y clases.
- 4º.-La tasa: Concepto y régimen jurídico.
- 5º.-El precio público: Concepto, diferencias con la tasa y régimen jurídico.
- 6º.-La contribución especial: Concepto y régimen jurídico.

TEMA 2. LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS CONSTITUCIONALES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS TRIBUTOS.

- 1º.-Introducción: Su ubicación en el texto constitucional.
- 2º.-El principio de reserva de ley en materia tributaria.
- 3º.-El Principio de capacidad económica o contributiva.
- 4º.-El principio de generalidad.
- 5º.-El principio de igualdad.
- 6º.- El principio de progresividad.
- 7º.- El principio de no confiscatoriedad.
- 8º.-Otros principios: Principio de extrafiscalidad.

TEMA 3. HECHO IMPONIBLE Y CUANTIFICACIÓN DEL TRIBUTO.

- 1º.-Hecho imponible: Concepto, naturaleza y funciones.
- 2º.-Elementos del hecho imponible.
- 3º.-Hecho imponible, supuestos de exención y de no sujeción.
- 4º.-Base imponible y liquidable: Regímenes para su determinación.
- 5º.-El tipo de gravamen.
- 6º.-La cuota tributaria.
- 7º.-Concepto y contenido de la deuda tributaria: La obligación tributaria principal y las prestaciones accesorias.



- 8º.-El interés de demora.
- 9º.-Los recargos por presentación extemporánea.
- 10º.-Los recargos del periodo ejecutivo.
- 11º.-Formas de extinción de la obligación tributaria.
 - 11º.1.-El pago.
 - 11º.2.-La prescripción.
 - 11º.3.-Otras formas de extinción.

TEMA 4. LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

- 1º.-Sujeto activo del tributo.
- 2º.-Los sujetos pasivos deudores.
- 3º.-Obligados a realizar pagos a cuenta.
- 4º.-Obligados en las obligaciones entre particulares resultantes del tributo.
- 5º.-Sucesores.
 - 5º.1.-Sucesores de personas físicas.
 - 5º.2.-Sucesores de personas jurídicas y de entes sin personalidad.
- 6º.-Los responsables del tributo.
- 7º.-Capacidad de obrar en el orden tributario.
- 8º.-El domicilio fiscal.

TEMA 5. EL PODER TRIBUTARIO.

- 1º.-Concepto de poder tributario y distinción de conceptos afines.
- 2º.-El poder tributario del Estado.
- 3º.-El poder tributario de las Comunidades Autónomas.
- 4º.-El poder tributario de las Corporaciones Locales.

TEMA 6. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.

- 1º.-La interpretación de las normas tributarias.
- 2º.-La analogía.
- 3º.-La simulación.
- 4º.-El fraude a la ley tributaria.
- 5º.-La entrada en vigor y cese de las normas tributarias.
- 6º.-La retroactividad de las normas tributarias.

TEMA 7. NOCIONES GENERALES DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL.

- 1º.-Los derechos de crédito.
- 2º.-El contrato.
- 3º.-Los derechos reales.
- 4º.-El empresario individual y social.
- 5º.-Los títulos valores.



BIBLIOGRAFÍA

- *Derecho Tributario. Parte General*. Ernesto Eserverri. Edt. Tirant Lo Blanch.
- *Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra*. Autores: Alejandro Menéndez Moreno y otros. Editorial: Lex Nova.
- *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).
- *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Thomson-Civitas, Madrid, (autor: Pérez Royo, Fernando).
- Calvo Ortega, Rafael, *Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte general)*, Thomson-Civitas.
- Ferreiro Lapatza, José Juan, *Curso de Derecho Financiero español. Instituciones*, Marcial Pons.
- Luis María Cazorla Prieto, *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*. Edt. Thomson-Aranzadi.
- Miguel Ángel Martínez Lago y Leonardo García de la Mora, *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*. Edt. Iustel.
- Lasarte, C., *Curso de Derecho Civil Patrimonial, Introducción al Derecho*, Tecnos, última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

METODOLOGÍA DOCENTE

Cada semana la profesora dedicará dos horas de clase presencial a introducir conceptualmente cada uno de los temas. La tercera hora de clase consistirá en la resolución de un supuesto práctico, que se efectuará de forma conjunta entre la profesora y los alumnos. Finalizada esta última clase, la profesora propondrá a los alumnos un supuesto práctico para que lo resuelvan en casa y se discuta en la hora de tutoría colectiva que se celebrará semanalmente.

En definitiva, del modo expuesto el alumno destina a la asignatura las 10 horas preceptivas de trabajado semanal -10 horas semanales x 15 semanas lectivas = 150 horas-, distribuidas del siguiente modo: 2 horas de clase teórica, 1 hora de clase práctica, 1 hora de tutoría y 6 horas de estudio y resolución de ejercicios.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Segundo cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas	Sesiones prácticas	Exposiciones y seminarios	Tutorías colectivas	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales	Estudio y trabajo	Trabajo en grupo	Etc.



		(horas)	(horas)	(horas)	(horas)			(horas)	individual del alumno (horas)	(horas)	
Semana 1	1	2	1		1				6		
Semana 2	1	2	1		1				6		
Semana 3	2	2	1		1				6		
Semana 4	2	2	1		1				6		
Semana 5	3	2	1		1				6		
Semana 6	3	2	1		1				6		
Semana 7	4	2	1		1				6		
Semana 8	4	2	1		1				6		
Semana 9	5	2	1		1				6		
Semana 10	5	2	1		1				6		
Semana 11	6	2	1		1				6		
Semana 12	6	2	1		1				6		
Semana 13	7	2	1		1				6		
Semana 14	7	2	1		1				6		
Semana 15	7	2	1		1				6		
Total horas		30	15		15				90		

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La calificación de la asignatura en régimen de evaluación continua será el resultado de:

- Las prácticas individuales y colectivas, los seminarios y la asistencia a clase, que tendrán una incidencia del 40% en la nota final.
- El examen: el 60% restante.



INFORMACIÓN ADICIONAL

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a los estudiantes:

- Que realicen un estudio comprensivo de los materiales y que los relacionen con las demás asignaturas.
- Que se esfuercen por situarse en una perspectiva de la aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos.
- Que siempre que sea posible asistan a clase con una lectura previa de los contenidos correspondientes, al objeto de incrementar los rendimientos de comprensión y aprendizaje de la materia y hacer las sesiones más participativas y prácticas.
- Que realicen los trabajos y actividades recomendadas, así como el estudio teórico de la asignatura desde el primer día, ya que solo desde el esfuerzo continuado podrán alcanzarse adecuadamente los objetivos planteados y la formación que se persigue.
- Que aprovechen todos los recursos a su disposición y especialmente de las tutorías como instrumento de ayuda y complemento a la formación, así como motivación.
- Que afronten el aprendizaje con una perspectiva autónoma y crítica, con orientación del profesor y mediante el dialogo y la cooperación entre los compañeros.
- Que asuman su compromiso formativo con amplitud de miras y capacidad de adaptación, abiertos a las realidades de la vida y su continuo cambio.

